

163470



163470

25 OCT 1949

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
e n
E S P A Ñ A
por VEINTE años
a nombre de FRANZ LAUFENSCHLÄGER, de nacionalidad ale-
mana, residente en Prinz-Friedrich-Leopold-Strasse 5,
Berlín-Nikolassee, Alemania, por:
"UN RECIPIENTE PARA MATERIAL A ESTERILIZAR".

====

La presente innovación se refiere a un reci-
piente para material a esterilizar destinado a la este-
rilización médica con vapor a tensión, el cual es diri-
gido forzosamente al través de varios recipientes de



material a esterilizar superpuestos, como ocurre, por ejemplo, en el procedimiento de Clemessen.

5 Según la presente innovación, los recipientes superpuestos no sólo están hermetizados entre la tapa de uno de ellos y el fondo del que está encima, sino que también se dispone una hermetización entre la tapa y el cuerpo de cada recipiente. Con esta doble hermetización se consigue que el vapor que entra por arriba en la cámara de esterilización pase forzosamente de arriba a abajo por todos los recipientes de material a esterilizar superpuestos y expulse el aire, con lo cual se evita con seguridad una entrada lateral de vapor en los recipientes, especialmente entre la tapa y el cuerpo de los mismos.

15 En el dibujo se representan dos ejemplos de realización de la innovación siendo:

La figura 1 un corte perpendicular de un autoclave vertical;

20 La figura 2 un corte parcial de un autoclave en otra forma de realización.

25 En la cámara esterilizadora 1, que se cierra con una tapa 2, y a la cual se conduce vapor por una tubería 3, van dispuestos varios recipientes esterilizadores superpuestos 4. Estos recipientes tienen en la tapa una empaquetadura anular 5, sobre la cual se apoya el pie anular 6 del recipiente que queda encima. El recipiente inferior descansa con dicho pie anular 6 sobre una empaquetadura 7, dispuesta en el fondo de la cámara esterilizadora.



1943 163470

5 Además de esta hermetización recíproca de los recipientes, se dispone otra hermetización adicional dentro de cada uno de ellos. Esta empaquetadura adicional 8, colocada entre la tapa y el cuerpo de cada recipiente, puede hacerse y montarse, por ejemplo, como se puede ver detalladamente en la figura 2 del dibujo. Contra esta empaquetadura 8, que se mantiene en una ranura correspondiente del cuerpo del recipiente, se apoya el borde de la tapa 9, provista de perforaciones 10.

10 Además se dispone un cierre de grapasllaque, por ejemplo, a la manera de un cierre de botella de cerveza, engrapa la tapa firmemente sobre el cuerpo del recipiente contra la empaquetadura 8.

15 Si el peso de los recipientes superpuestos no parece suficiente para la hermetización segura en el punto 5, puede además disponerse, como se ve en la figura 2, un cierre de grapas 12 en lados contrapuestos de los recipientes. Estos dos cierres sujetan firmemente dos recipientes en cada caso, de manera que el pie anular 6 resulta apretado fuertemente contra la empaquetadura 5.

20 En lugar de la realización del recipiente inferior representada en la figura 1, el mismo se puede construir también según la figura 2. Entonces se deja libre una cámara hueca inferior 13 y en el fondo cerrado 14 se dispone un solo tubo de salida 15, conectado herméticamente con una tubería 16 de salida de aire. Esta empaquetadura puede conseguirse apretando el tubo 15, por el propio peso de los recipientes de material



a esterilizar contra una empaquetadura 17.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 21 de Julio de 1942, bajo el número L. 35.335 Gm. 301, se acoge a los beneficios del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

=====

==== N O T A ====

=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

1º. Un recipiente de material a esterilizar destinado a la esterilización médica con vapor a tensión, el cual se hace pasar forzosamente al través de varios recipientes de material de a esterilizar superpuestos; caracterizado por que, además de estar el recipiente hermetizado recíprocamente entre la tapa de un recipiente y el fondo del que tiene encima, se provee una empaquetadura entre la tapa y el cuerpo de cada recipiente.

2º. Un recipiente de material a esterilizar según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que en lados contrapuestos del mismo se disponen sendos cierres de grapas, de tornillos, de presión o similares para mantener juntos cada dos recipientes.

3º. Un recipiente para material a esterili-



163470

zar.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

5

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara. 25 OCT. 1943

Madrid a

P. A.
Alberto de Elcaburu

Per Madrid
[Handwritten signature]

25 00

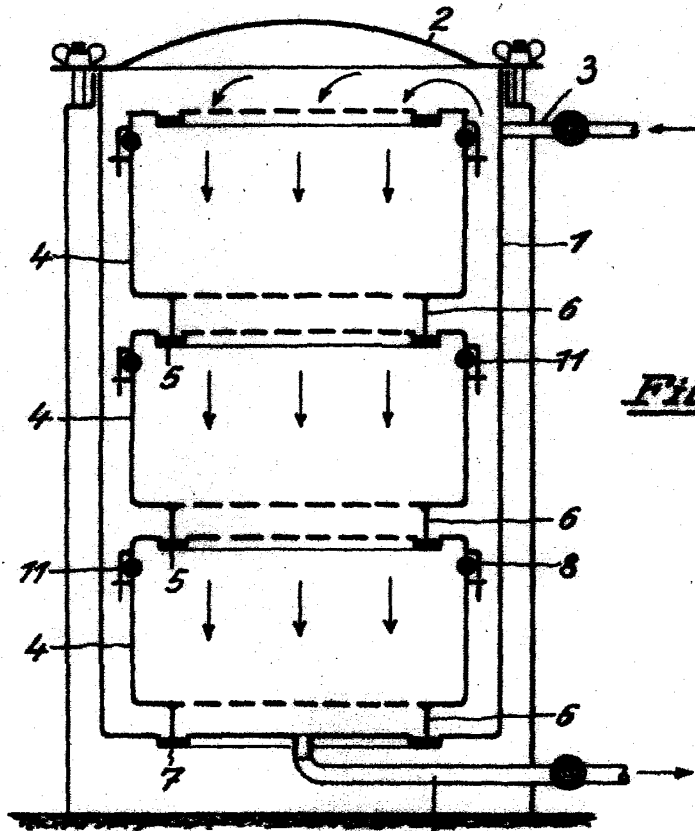


Fig. 1.

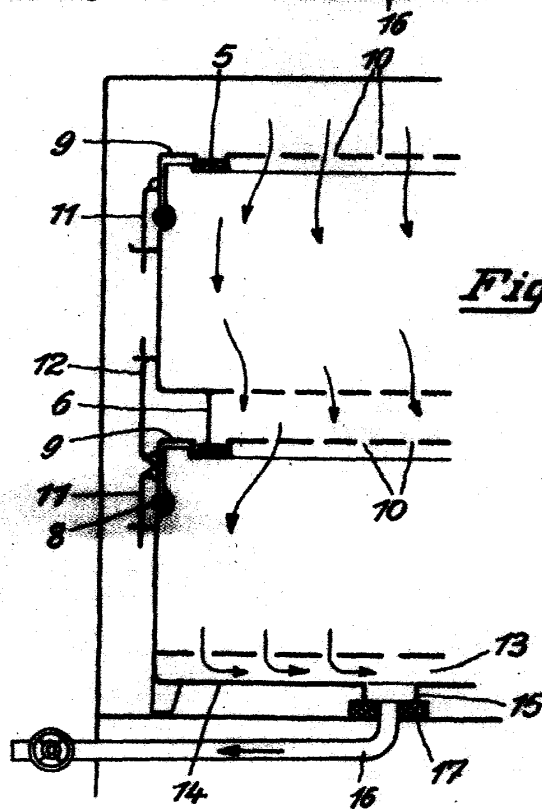


Fig. 2.

P. A.
Siberto de Elizabur

Per Madrid
[Handwritten signature]